

CEIP ANTONIA GONZÁLEZ

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2025-2026

TEMBLEQUE (TOLEDO)



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- **Nombre del centro:** C.E.I.P. “ANTONIA GONZÁLEZ”
- **Domicilio del centro:** C/ Santa Ana, 2
- **Código de centro:** 45003361
- **Correo electrónico:** 45003361.ceip@educastillalamancha.es
- **Teléfono:** 925145016
- **Director:** Julio Bernardino Escamilla
- **Jefe de Estudios:** Esther Tabaco García
- **Secretaria:** M^a Belén Sabadías Toribio
- **Orientadora/Coordinadora Bienestar:** Fátima Peña Cano

Este documento será revisado por el Equipo Directivo y la Orientadora, que a su vez es la Coordinadora de Bienestar del centro.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Indicadores geográficos y demográficos

Nuestro centro escolar se ubica en la localidad de Tembleque, municipio perteneciente a la provincia de Toledo en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Dicha localidad pertenece a la comarca de La Mancha. Ubicada junto a la autovía A-4 que une a Madrid con Andalucía. La distancia que la separa de Madrid es de 92 km y de la capital de la provincia de 55 km. Su altitud sobre el nivel del mar es de 637 metros. Tiene una población de 1.955 habitantes.

Indicadores socioeconómicos y culturales

Dado que gran parte de las características que presenta un alumno o alumna viene dado por el contexto familiar, consideramos esencial hacer un análisis valorativo de los aspectos que determinan los rasgos más significativos de las familias de nuestro alumnado. Además de las características socio-familiares que a continuación se refieren, y que ayudan a definir el perfil de alumnado de nuestro centro, podemos indicar que contamos con un porcentaje de alumnado inmigrante que oscila entre un 15-20%. Por otra parte, hemos de destacar un bajo nivel de absentismo de nuestro alumnado, en términos generales. De acuerdo con los resultados obtenidos por el centro, gracias a la aportación de las propias familias en un gran porcentaje (87,3%), podemos hablar de un alto grado de objetividad de los datos recabados. Cabe mencionar las siguientes consideraciones:

- Características de la unidad familiar: El número de componentes de las familias de nuestros alumnos, está comprendido entre tres y cuatro miembros. Los abuelos conviven dentro de la unidad familiar en un 19,4%, frente a un 80,6% en la que no. La edad de los padres (padre-madre) de los alumnos está comprendida entre los 31 y 45 años.
- Actividades económicas: Del total de padres y madres trabajadores, un 30% lo hace de forma autónoma y el 70% lo hace de forma asalariada. La mayoría de ellos trabajan dentro de la localidad, en concreto el 60%, los que trabajan fuera (al menos uno de ellos) supone el 33,5% y sólo en un 6,5% de los casos los dos trabajan fuera.
- Nivel académico: Un 97% de los padres y madres de nuestro alumnado han cursado estudios (primarios, secundarios o universitarios). De éstos, el 47 % ha realizado estudios primarios, el 38% tiene estudios secundarios y el 12 % ha completado estudios universitarios. Con respecto a nuestro alumnado, podemos decir que un elevado número participa en las actividades extracurriculares (fuera del horario escolar), siendo las actividades más demandadas las referidas a: deporte (58,9%), informática (20,2%), idiomas (20,2%), danza (21%), música (12,1%), otras actividades (46 %). En conclusión, se puede decir que tanto el nivel socioeconómico como cultural de la mayoría de las familias de nuestro alumnado es de tipo medio, lo que favorece que se fomente entre nuestro alumnado un clima de interés y motivación hacia el logro de una formación académica e integral de la persona, fundamentada en el estudio y el respeto de las normas que rigen la convivencia.

El centro y sus recursos

El **centro escolar** es línea uno y está formado por un edificio principal y dos aulas prefabricadas dentro del mismo recinto escolar. En el primero se encuentran las unidades de Infantil 5 años, las unidades de Primaria (desde 1º a 6º) y las aulas específicas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Informática (aula TIC), Biblioteca, Música, despacho del/de la Orientador/a, sala de profesores, así como las dependencias administrativas del centro. En el segundo, dos prefabricados con alumnado de infantil 4 y 5 años. Además, se dispone de un gimnasio (22x11 m), una pista polideportiva (40x20 m) y una pista de baloncesto (24x16 m). El número de unidades es de seis de Primaria y tres de Infantil.

El **alumnado** del colegio se nutre de residentes de la población, alumnos que están llegando desde la Comunidad de Madrid, y de gran variedad de alumnos/as inmigrantes, procedentes principalmente de Marruecos, Brasil, Colombia y Perú. El total de alumnado matriculado en el curso 25/26 es de 172, de los cuales, 53

son alumnas y 74 son alumnos. Con respecto al nivel de consecución de las Competencias Educativas, en general, es satisfactorio, aunque en estos últimos años se ha visto incrementado el número de alumnado ACNEAE, existiendo cada vez más niños/as que se incorporan al sistema educativo de forma tardía por proceder de otros países o incluso con total desconocimiento del idioma, como ocurre con el alumnado procedente de Marruecos, entre otros.

En cuanto a los docentes y personal laboral del centro, están adscritos 16 docentes y 1 personal laboral.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el presente curso escolar 2025-26, las principales necesidades en relación a la igualdad y convivencia en el centro giran en torno a lo siguiente:

- En el centro tenemos alumnado de otros países y una llegada intermitente y continuada de nuevos alumnos procedentes de países como es el caso de Marruecos, Perú, Malasia, Colombia y Brasil. Existe un porcentaje de este alumnado que desconoce el idioma lo que puede ser una barrera para la inclusión y participación del mismo en el centro educativo.

Del mismo modo, la diferencia cultural que pueda existir en relación a la nacionalidad o país de procedencia del alumnado también puede ser un hándicap que condicione o influya en la inclusión del mismo en el entorno educativo, teniendo en cuenta que en algunos países el papel de la mujer aún sigue teniendo derechos y deberes diferentes a los del hombre y por tanto, debemos trabajar los principios de la inclusión, la coeducación y los derechos y deberes de los niños y de la mujer, fomentando la participación de las niñas y la eliminación de barreras asociadas al desconocimiento del idioma o la procedencia de otro país. En este sentido, es necesario implicar a las familias, en especial a las madres, para que formen parte de la comunidad educativa y se sientan partícipes de la educación de sus hijas e hijos, siendo la escuela un nexo de unión y participación con el resto de madres, contribuyendo así a la mejora de la inclusión real del alumnado inmigrante.

- En el centro contamos con alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a Trastorno del Espectro del Autismo, es por este motivo, que necesitamos trabajar de manera muy explícita con el alumnado las necesidades que los niños con TEA presentan en el entorno educativo y en la vida en general. Por ello es que debemos trabajar la inclusión y la convivencia con todos y todas las alumnas, fomentando así la tolerancia y el respeto hacia las diferencias, y el modo de interaccionar o relacionarse con sus iguales por parte de todos los compañeros. Poniendo especial atención, en el conocimiento de las necesidades comunicativas de este alumnado, las cuales en ocasiones pueden producir problemas de convivencia en el aula y/o en el centro, siendo muy necesario conocer estrategias de comunicación y de gestión de emociones para la mejora de la convivencia y por tanto de la inclusión real del alumnado con TEA. La información y la sensibilización sobre las necesidades de este alumnado en un entorno natural como es el aula o el centro educativo, es fundamental para promocionar la inclusión de todos los alumnos, inculcando y fomentando valores de tolerancia y respeto hacia las diferencias.
- El centro se sitúa en un entorno rural en la zona de La Mancha, donde aún

se perciben las diferencias existentes entre hombres y mujeres, siendo la participación de las madres más frecuente con respecto a los padres en la vida escolar. Del mismo modo, se sigue percibiendo diferencias sociales que pueden estar asociadas al nivel socioeducativo y económico de las familias. Por ello, a pesar de las actuaciones que se han estado trabajando en el centro previamente, es necesario que se fomente el respeto y la tolerancia de todos y todas.

En nuestro Proyecto Educativo, entre los principios y fines que se exponen destacamos los siguientes en relación con este plan de igualdad y convivencia.

Los **principios** que rigen nuestro plan de igualdad son los siguientes:

- El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el

del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Los **finés** a los que se acoge este plan de igualdad, están en consonancia con los establecidos en nuestro Proyecto Educativo:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

A través del Plan de Igualdad y Convivencia, en nuestro centro se pretenden conseguir los siguientes **objetivos generales**:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Sensibilizar a toda la comunidad educativa y desarrollar acciones que promuevan la igualdad, corresponsabilidad y la prevención de la violencia de género.
4. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
5. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en nuestro centro educativo

Como **objetivos específicos** planteamos, siguiendo nuestro Proyecto Educativo de Centro, los siguientes:

CONVIVENCIA

- Resolver de manera dialógica y con la participación del alumnado cualquier situación que implique violencia o malestar.
- Desarrollar actividades que promuevan la cohesión de grupo dentro de cada aula.
- Promover acciones que potencien el respeto y cuidado entre el alumnado del centro, especialmente de los mayores hacia los más pequeños.
- Realizar actividades conjuntas en las que participe todo el alumnado del centro, mezclando diferentes edades como las ligas deportivas en los recreos, festivales, gymkanas, salidas de senderismo.
- Celebrar efemérides vinculadas a la convivencia como El Día de la Paz.
- Implicar a las familias participando en actividades del centro propias (Escuela de familias, Educación Física en familia, taller de primeros auxilios, Semana Cultural...).

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

- Analizar mediante un autodiagnóstico la situación del centro y la realidad escolar en materia de coeducación teniendo en cuenta características del centro, lenguaje empleado, análisis de documentos y material didáctico, así como de las características de las familias.
- Incrementar el volumen de libros en la biblioteca del centro en el espacio dedicado a la igualdad y adquirir también títulos dedicados al respeto a la diversidad y prevención de la violencia, siempre y cuando se nos conceda una cantidad económica para la consecución del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas, materiales curriculares y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje, analizando lenguaje y estereotipos para su adecuada modificación y supresión.
- Sensibilizar a la sociedad a través de la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad, como eventos contextualizados del resto de actividades del centro.
- Promover juegos inclusivos.
- Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando cualquier tipo de discriminación por sexo, diferencias culturales u otras.
- Desarrollar programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos.
- Ofrecer a las familias y al personal de la comunidad educativa formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, importancia del bienestar emocional y de la buena convivencia mediante charlas, talleres y seminarios.
- Informar a toda la comunidad educativa de la elaboración e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Difundir a través de diferentes medios como redes sociales y web del centro, cartelería, corchos y paneles, las actividades que se van realizando en el centro, así como convocatorias que haya sobre concursos de sensibilización, talleres, charlas o actividades culturales relacionadas con la Igualdad y la Convivencia.

APRENDIZAJE EMOCIONAL

- Promover situaciones y actividades a través de las cuales el alumnado pueda reconocer y valorar sus diferentes emociones.
- Analizar el bienestar emocional general del alumnado del centro a través de encuestas anónimas a través de plataformas digitales.
- Potenciar la libre expresión de sus emociones a través de diferentes actividades como puede ser la creación en cada aula de un "Rincón para soñar", donde el alumnado exprese a través de la creatividad sus sueños e ilusiones, así como sus estados de ánimo.

- Implementar el programa Think Equal dentro de nuestras aulas.

5. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Revisión de las NCOF del centro	Claustro	Todo el curso
Formación en coeducación e inclusión	Claustro	Todo el curso
Celebración del día de los derechos de los niños	Claustro	Noviembre
Celebración del día contra la violencia	Claustro	Noviembre
Celebración del día mundial de la discapacidad	EOA	Diciembre
Celebración del día de la paz	Claustro	Enero
Celebración del día de la mujer	Claustro	Marzo
Celebración del día del autismo	EOA	Abril
Actualización y mejora del rincón para la calma	Equipo Directivo EOA	Noviembre
Facilitar a las familias y docentes un programa de estimulación del lenguaje que mejore la comunicación en el aula	EOA	Octubre
Continuar con el programa de mejora de la accesibilidad cognitiva (PEANA)	EOA	Todo el curso
Elaboración de planes de conducta	EOA	Todo el curso
Elaboración de planes de	Equipo Docente	Todo el curso



Castilla-La Mancha

CEIP ANTONIA GONZÁLEZ
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Santa Ana, 2.
45003361.ceip@educastillalamancha.es
Teléfono: 925145016
45780 TEMBLEQUE -TOLEDO-

trabajo personalizados	EOA	
Implementación de comunicadores dinámicos ASTERICs GRID	EOA	Todo el curso
Plan de inmersión lingüística	Claustro	Todo el curso
Actividades que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia	Claustro	Todo el curso
Charla de acoso y ciberseguridad	Equipo Directivo	Noviembre
Actividades para celebrar festividades (Halloween, Navidad) como rechazo a la violencia.	Claustro	Todo el curso
PUNTO NARANJA. Creación de un espacio confidencial para expresión de sentimientos del alumnado. Se instalará un buzón en la puerta del despacho de orientación para recoger necesidades socioemocionales de los alumnos. Se hará difusión del punto entre el alumnado, familias y profesorado.	EOA	Inicio Noviembre Todo el curso

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN

Desarrollo de tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.	Tutoría	Todo el curso
Difusión de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, así como la participación activa en su cumplimiento.	Equipo Directivo	Principio de curso
Detección de posibles casos de maltrato entre iguales y aplicación de las medidas oportunas.	Claustro	Todo el curso
Diseño de normas de aula y actividades para el cumplimiento y respeto por las mismas	Tutoría	Todo el curso

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Formación en materia de coeducación e inclusión educativa	Claustro	Todo el curso
Uso de vocabulario inclusivo	Claustro	Todo el curso
Promover lecturas con temática de igualdad de género	Responsable Plan de Lectura	Todo el curso
Escuela de familias	Equipo Directivo	Todo el curso

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de

violencia estructural y equidad social.		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.	Tutoría	Todo el curso
Películas sobre temática de género, discapacidad, inclusión, tolerancia y respeto.	Tutoría EOA	Todo el curso

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Celebración del día de los derechos de los niños	Claustro	Noviembre
Celebración del día contra la violencia de género	Claustro	Noviembre
Celebración del día de la discapacidad	EOA	Diciembre
Celebración del día de la constitución	Claustro	Diciembre
Celebración del día de la paz	Claustro	Enero
Celebración del día de la mujer	Claustro	Marzo
Celebración del día del autismo	EOA	Abril
Celebración del día del libro incluyendo una lectura sobre género, diversidad, inclusión.	Claustro	Abril
Escuela de familia	Equipo Directivo	Todo el curso

Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Actualización y mejora del "rincón de la calma"	Equipo Directivo EOA	Todo el curso
Proyecto Emociones en el área de proyecto	Tutoría	Primer trimestre
Actividades de concienciación por el día de la discapacidad, género, autismo, etc.	Claustro	Todo el curso
Implementar lecturas sobre género, inclusión y diversidad en el aula.	Claustro	Todo el curso.

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Uso de metodología TEACCH y DUA	EOA	Todo el curso
Implementación de comunicadores dinámicos ASTERICs GRID	EOA	Todo el curso
Plan de inmersión lingüística para el alumnado con desconocimiento del idioma	Claustro EOA	Todo el curso
Creación de un banco de recursos para el apoyo del alumnado con desconocimiento del idioma.	EOA	Todo el curso
Continuar con el programa de mejora de la accesibilidad cognitiva en el centro (PEANA)	EOA	Todo el curso
Diseño de actividades de aula basadas en los	Claustro EOA	Todo el curso

principios del Diseño Universal del Aprendizaje		
Establecimiento de mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.	Equipo Directivo	Todo el curso

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Diseño de actividades de aula basadas en los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.	Claustro EOA	Todo el curso
Asesoramiento en el diseño y evaluación de los Planes de Trabajo personalizados.	EOA	Todo el curso
Diseño y elaboración de apoyos visuales precisos para el apoyo conductual del alumnado con TEA.	EOA	Todo el curso
Elaboración de Planes de Trabajo personalizados.	Claustro EOA	Todo el curso

Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Revisión de las NCOF	Equipo Directivo Claustro	Todo el curso
Creación de normas de aula	Tutoría	Todo el curso
Establecimiento de programa de	Tutoría	Todo el curso

contingencias para el cumplimiento de las normas de aula.		
---	--	--

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de igualdad y Convivencia se desarrollará a lo largo de todo el curso 2025/26. El equipo formado por la responsable de Equipo Directivo, orientadora y responsable de Bienestar serán los responsables de revisar el documento y coordinar las actuaciones que se van a llevar a cabo.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes **criterios de evaluación**:
 - Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Propuestas de mejora.
 - Funcionalidad de las actuaciones propuestas.
 - Grado de consecución de objetivos propuestos y nivel de logro.
 - Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 - Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 - Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Usaremos cuestionarios y hojas de valoración de las diferentes actividades propuestas.